

767 T: 32



# Municipalidad Distrital de San Marcos

## El Paraíso de las Magnolias

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 059 -2013-MDSM-A

San Marcos, 23 de Enero del 2013.

Visto;

El Proveído del Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, mediante el cual ordena que se proceda a emitir la Resolución designando al responsable para el manejo de Caja Chica, obrante en la hoja vuelta del Informe N° 006-2013-MDSM/GAF emitido por el CPC Roberto Absalon Niño Oruro Gerente de Administración y Finanzas de esta Entidad, a través del cual solicita la designación del Responsable del Manejo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 724-2012-JNE de fecha 20 de Agosto del 2012, el Jurado Nacional de Elecciones acreditado como Alcalde del Concejo Distrital de San Marcos, Provincia de Huari al Sr. Julio Máximo Blas Rímac, para completar el periodo de gobierno municipal 2011-2014, y otorga la respectiva credencial;

Que, el Inc. 6 del Art. 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que son atribuciones del Alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, mediante Informe N° 0006-2013-MDSM/GAF, el CPC Roberto Absalón Niño Oruro el Gerente de Administración y Finanzas de esta Entidad solicita la designación del Responsable del Manejo de Recursos por Caja Chica de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y visto el Proveído de la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta Comuna de fecha 22 de Enero del 2013 mediante el cual deriva a Secretaría General para la emisión del acto resolutivo;

Que, las Normas Generales del Sistema Nacional de Tesorería, NGT-06 y NGT-07, prescribe que para el manejo del Fondo para Caja Chica debe de designarse a un servidor como encargado único, por lo que debe designarse al funcionario responsable;

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobado por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 publicada el 27.01.2007, establece las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la financiera y demás operaciones de Tesorería, además de las condiciones y plazos para el cierre cada año fiscal;

Que, estando a las facultades conferidas por el Art. 20 de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y normas conexas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR a la Dra. Silvia Pilar Umpire Guevara Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Marcos, como Responsable del manejo, administración y Uso del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de San Marcos para el año 2013, quien deberá de observar bajo responsabilidad las Directivas y la normativa vigente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ESTABLECER que el monto máximo y renovable del Fondo Fijo para Caja Chica durante el año 2013, será de S/. 15,000.00 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO TERCERO:** Encárguese el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, y demás Gerencias de esta Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de San Marcos  
ALCALDÍA  
SAN MARCOS  
JULIO MÁXIMO BLAS RÍMAC  
ALCALDE

Municipalidad de San Marcos



Servicio Contable / GAF / Tesorería  
GM / Alcaldía



25 JAN 2013  
10:16 am



25/01/2013  
10:16 am



25 FEB 2013  
10:22 AM



25 ENE 2013  
10:27 am



25 ENE 2013

10:33 am



25 ENE. 2013  
10:29 am